REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Decreto Exento N° 5557
Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación y nombra comisión evaluadora de ofertas.
Hornopirén 20 de diciembre de 2022.

VISTOS
1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del ministerio del interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE
1.- Bases y anexos elaborados para licitación pública denominada "Seguros Bienes Municipalidad de Hualaihué 2023".

CONSIDERANDO
1.- La necesidad de contratar pólizas de seguro, para bienes muebles e inmuebles de la municipalidad de Hualaihué año 2023.

DECRETO
1.- Apruébese bases, anexos y llamado a licitación pública denominada: **"Seguros Bienes Municipalidad de Hualaihué Año 2023".**
2.- Nómbrese Comisión Evaluadora: A los siguientes funcionarios:
- Marco Arteche Navarrete - Jefe Depto. de Finanzas.
- Luis Curihuinca Barrientos – Secretario Municipal.
- Pedro Noriega Galindo – Jefe Unidad de Adquisiciones.
-

3.- Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

ELMO ALMONACID MOLINA
ALCALDE (S) DE HUALAIHUE

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAM/LCB/POS/pnq
Distribución:
- Archivo de Compras Publicas
- Archivo Partes
- Plataforma Lobby